



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2.90

RESOLUCIÓN R-Nº 1428  
( 19 DIC 2017 )

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 025 de 2017.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 1369 del 06 de diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SWITCHS DE CORE PARA CAMPUS UNIVERSITARIO, SWITCHS Y UPS PARA EL EDIFICIO DE LAS TIC DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 025 de 2017.
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 20 de noviembre de 2017, en la página Web de la Universidad, el límite para recibir observaciones a dicho Pliego se determinó hasta el día 22 de noviembre de 2017, al correo electrónico [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Durante este término se presentaron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las siguientes firmas:
  - 3.1 SONA GREEN TECHNOLOGIES S.A.S.
  - 3.2 PLW POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS S.A.S.
  - 3.3 UNION TEMPORAL SUMITECH
  - 3.4 ARUS S.A.
4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:
  - 4.1 Jurídicamente no se habilita la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL SUMITECH.
  - 4.2 Financieramente se habilitan todas las ofertas.
  - 4.3 Técnicamente no se habilita la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL SUMITECH.
5. De conformidad con el cronograma, siendo las 2:30 PM del 14 de diciembre del 2017, hora programada para la realización de la audiencia de puja dinámica presencial, se da inicio a la misma (todo lo ocurrido en la audiencia queda consignado en el acta, que hace parte integral del presente Acto Administrativo que se publica en el portal de la Universidad).

SECGEN 18DEC'17PM 3:04

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



NTCGP1000; GP-CER459833



NTCGP 1000; GP-CER459833



ISO 9001; SC-CER459832



IQNet CO- SC-CER459832



6. Como resultado de la puja, se encuentra que SONA GREEN TECHNOLOGIES S.A.S. presenta la mejor oferta

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 1369 del 06 de diciembre de 2017, al proponente SONA GREEN TECHNOLOGIES S.A.S., representado legalmente por JOSE MANUEL CORTES DAVID, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.539.116, expedida en Cali cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SWITCHS DE CORE PARA CAMPUS UNIVERSITARIO, SWITCHS Y UPS PARA EL EDIFICIO DE LAS TIC DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 025 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a la señora JOSE MANUEL CORTES DAVID en la Carrera 26 # 3-15 de la ciudad de Cali, teléfono 5545503, correo electrónico jcortes@sonaa.com.co – carroyo@sona.com.co, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

19 DIC 2017

  
**JOSE LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

Proyectó – Alexander López  
Revisó – Cristina Paz  
Aprobó – Yonne Galvis Agredo

ES

